

Cod.	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	FP	Grupo	Formación	Área
	Cuidador/a	9	18	C	C2	Auxiliar de Clínica	Residencia Gravemente Afectados
	Cuidador/a	4	18	C	C2	Auxiliar de Clínica	R.A. U.E.D. R.G.A.
	Gestor/a Administrativo	1	21	C	A2	Diplomado/a	Administración
	Auxiliar Administrativo	1	18	C	C2	E.G.B., F.P. I	Administración
	Conductor/a	1	16	C	C2	E.G.B. F.P.I Con Carnet B1	Servicio de Transporte

ANEXO DE PERSONAL 2020

Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes

Puesto de trabajo	Tipo personal	Gr/Niv	Sueldo	Trienios	C. Destino	C. Especifico	Extra	Productividad	Total
Director	Laboral	A1 /23	-	-	-	-	-	-	-
Coordinador Activid. Deport.	Laboral	C1 /18	9.192,72	3.698,64	5.040,60	6.867,36	3.841,26	-	28.640,58
Conserje	Funcionario	E/13	7.002,48	1.723,20	3.607,44	7.059,96	3.232,18	1.689,84	24.315,10
Conserje	Laboral	E/13	7.002,48	1.723,20	3.607,44	7.059,96	3.232,18	1.689,84	24.315,10
Auxiliar Administrativo	Laboral	C2/18	210,48	-	-	-	304,74	-	515,22
Contable	Laboral	A2/21	12.243,36	3.110,52	6.043,56	7.408,32	4.108,20	-	32.913,96
Conserje	Laboral	E/13	7.002,48	861,60	3.607,44	7.059,96	3.088,58	1.689,84	23.309,90
Coordinador Juventud	Laboral	C1/18	9.192,72	1.681,20	5.040,60	6.867,36	3.550,86	-	26.332,74
Auxiliar de Mantenimiento	Laboral	C2/18	7.650,84	2.059,56	5.040,60	6.854,04	3.585,98	-	25.191,02
Gestor Administrativo	Laboral	C1/18	4.596,36	-	2.520,36	3.444,36	1.656,22	-	12.217,30
Asesor/a	Laboral	C1/20	4.596,36	-	2.806,98	7.707,78	2.414,56	-	17.525,68
								Total 2020	215.276,60

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2020

Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes

N.º	Puesto-denominación	Gr/niv	S. Base	Trienios	C. Destino	C. Especifico	C. Productivid.	Titulación académica
1	Director	A1 /23	1.179,96	-	581,36	713,54	-	Licenciatura
2	Coordinador Actividades Deportivas	C1 /18	766,06	28,02	420,05	572,28	-	Bachiller/FP II
3	Conserje	E/13	583,54	14,36	300,62	588,33	140,82	Certificado Escolaridad
4	Conserje	E/13	583,54	14,36	300,62	588,33	140,82	Certificado Escolaridad
5	Auxiliar Administrativo	C2/18	637,57	19,07	420,05	568,52	-	Grado Escolar/FP I
6	Contable	A2/21	1.020,28	37,03	503,63	617,36	-	Diplomatura
7	Conserje	E/13	583,54	14,36	300,62	588,33	140,82	Certificado Escolaridad
8	Coordinador Juventud	C1/18	766,06	28,02	420,05	572,28	-	Bachiller/FP II
9	Auxiliar de Mantenimiento	C2/18	637,57	19,07	420,05	571,17	-	Grado Escolar/FP I
10	Gestor Administrativo	C1/18	766,06	28,02	420,05	574,05	-	Bachiller/FP II
11	Asesor/a	C1/20	766,06	-	467,83	1.284,63	-	Bachiller/FP II

15W-8946

MAIRENA DEL ALCOR

Don Juan Manuel López Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que contra el acuerdo plenario adoptado en sesión de 31 de octubre de 2019, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2019, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, finalizado el período de exposición pública el pasado 2 de diciembre, no se ha presentado reclamación alguna, quedando el presupuesto aprobado definitivamente de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa indicada, se ordena la publicación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento, del Patronato APRODI, del Organismo Autónomo Local Alconchel, de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo y de la Sociedad Cedemalcor, así como de las plantillas de personal del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de la APAL de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo y del Patronato APRODI, conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, que se adjunta en el expediente.

Ingresos
Presupuesto del Ayuntamiento 2019: Estado de ingresos
Resumen por capítulos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
I	Impuestos directos	5.802.404,00 €
II	Impuestos indirectos	89.190,12 €
III	Tasas y otros ingresos	1.701.303,42 €
IV	Transferencias corrientes	5.731.423,06 €
V	Ingresos patrimoniales	53.000,00 €
	Total	13.377.320,60 €
	B) Operaciones de capital	
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
VII	Transferencias de capital	1.330.321,17 €
VIII	Activos financieros	7.350,70 €
IX	Pasivos financieros	96.185,90 €
	Total	1.433.857,77 €
	Total estado de ingresos	14.811.178,37 €

Gastos
Presupuesto del Ayuntamiento 2019: Estado de gastos
Resumen por capítulos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	5.768.456,69 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.993.028,98 €
III	Gastos financieros	99.504,65 €
IV	Transferencias corrientes	3.662.845,66 €
V	Fondo de contingencia	120.000,00 €
	Total	12.643.835,97 €
	B) operaciones de capital	
VI	Inversiones reales	1.656.900,17 €
VII	Transferencias de capital	5.100,00 €
VIII	Activos financieros	30.000,00 €
IX	Pasivos financieros	475.342,22 €
	Total	2.167.342,39 €
	Total estado de gastos	14.811.178,37 €

2. Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo.

Ingresos
Presupuesto de la APAL 2019: Estado de ingresos
Resumen por capítulos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes	
III	Tasas y otros ingresos	1.006.496,57 €
IV	Transferencias corrientes	1.922.222,99 €
V	Ingresos patrimoniales	1.570,58 €
	Total	2.930.290,14 €

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones de capital	
VI	Enajenación inversiones reales	940.000,00 €
VII	Transferencias de capital	0,00 €
VIII	Activos financieros	7.500,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	947.500,00 €
Total estado de ingresos		3.877.790,14 €

Gastos

Presupuesto de la APAL 2019: Estado de gastos

Resumen por capítulos

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	1.784.472,19 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	271.450,00 €
III	Gastos financieros	9.450,49 €
IV	Transferencias corrientes	0,00 €
V	Fondo de contingencia	25.000,00 €
	Total	2.090.372,68 €
	Operaciones de capital	
VI	Inversiones reales	1.720.037,50 €
VIII	Activos financieros	13.000,00 €
IX	Pasivos financieros	54.379,96 €
	Total	1.787.417,46 €
Total estado de gastos		3.877.790,14 €

3. Presupuesto del Organismo Autónomo Local Alconchel.

Ingresos

Presupuesto del OAL Alconchel 2019: Estado de ingresos

Resumen por capítulos

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones corrientes	
IV	Transferencias corrientes	288.532,55 €
V	Ingresos patrimoniales	50,00 €
Total estado de ingresos		288.582,55 €

Gastos

Presupuesto del OAL Alconchel 2019: Estado de gastos

Resumen por capítulos

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	262.058,35 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.330,25 €
III	Gastos financieros	193,95 €
Total estado de gastos		288.582,55 €

4. Presupuesto del Patronato A.P.R.O.D.I.

Ingresos

Patronato municipal de APRODI, presupuestos 2019: Estado de ingresos

Resumen por capítulos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes	
III	Tasas y otros ingresos	15.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	159.736,54 €
V	Ingresos patrimoniales	10,00 €
	Total estado de ingresos	174.746,54€

Gastos

Patronato Municipal de Aprodi, presupuestos 2019: Estado de gastos

Resumen por capítulos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	148.418,63 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.077,91 €
III	Gastos financieros	250,00 €
IV	Transferencias corrientes	0,00 €
	Total estado de gastos	174.746,54€

5. Sociedad Mercantil del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Cedemalcor).

Previsión de gastos e ingresos 2019

<i>Ingresos</i>			<i>Gastos</i>		
<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>	<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
5º	Ingresos patrimoniales (ingresos prestación servicios)	148.000,00 €	1º	Sueldos y salarios	203.740,00 €
4º	Subvención SAE	107.090,00 €		Seguridad Social	36.650,00 €
			2º	Otros servicios	1.000,00 €
			3º	Intereses	700,00 €
				Serv. Banc. y similares	600,00 €
				Pago de impuestos	12.400,00 €
Total		255.090,00 €	Total		255.090,00 €

Plantilla orgánica de personal año 2019

Ayuntamiento

Funcionarios de carrera

<i>Denominación</i>	<i>N.º</i>	<i>Vacante</i>	<i>Grupo</i>	<i>N.D.</i>
<i>Funcionarios con Habilitación Nacional</i>				
Secretario	1		A1	30
Interventor	1	1	A1	30
Tesorero	1		A1	30
<i>Funcionarios de Administración General</i>				
T.A.G.	2		A1	25
Administrativo	9	3	C1	20
Auxiliar administrativo	12	5	C2	17
<i>Funcionarios de Administración Especial</i>				
<i>Subescala técnica (superior)</i>				
Técnico organización y RR.HH.	1		A1	27
Psicólogo	1	1	A1	27

<i>Denominación</i>	<i>N.º</i>	<i>Vacante</i>	<i>Grupo</i>	<i>N.D.</i>
Subescala técnica (medio)				
Arquitecto técnico	1		A2	22
Archivero	1		A2	21
Técnico biblioteconomía	1	1	A2	21
Graduado social	1		A2	21
Subescala servicios especiales (cometidos especiales)				
Inspector	1	1	A2	26
Subinspector	2	1	A2	24
Oficiales	4		C1	22
Policía	24	9	C1	20
Policía 2ª actividad	2	1	C1	20
Auxiliar biblioteca	1		C2	17
Notificador	1		Agrupación profesional	14
Encargado obras y servicios	1		C2	18
Auxiliar delineante	1	1	C2	17
Encargado	1	1	Agrupación profesional	14
Operario limpieza	1	1	Agrupación profesional	14
Operario servicios múltiples	1		Agrupación profesional	14
Operario servicio basura	1	1	Agrupación profesional	14

Personal laboral

<i>Denominación</i>	<i>N.º</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Coordinador Dinamización Social	1		4
Trabajador Social	1		4
Informático	1		4
Animador-Coordenador	2		3

Personal de empleo

<i>Denominación</i>	<i>N.º</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Asesor	1	1	
Auxiliar Apoyo grupos municipales	4	4	

N.º personal

Funcionarios de carrera	73
Funcionarios de empleo	5
Personal laboral fijo	5
Total	83

Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo

Funcionarios de carrera

<i>Denominación</i>	<i>N.º</i>	<i>Vacante</i>	<i>Grupo</i>	<i>N.D.</i>
<i>Funcionarios con Habilitación Estatal</i>				
Vicesecretaria-intervención	1		A1	30
<i>Funcionarios de Administración General</i>				
Técnico admon general	1	1	A1	27
Administrativo	2	1	C1	20
Auxiliar Administrativo	3	2	C2	17
<i>Funcionarios de Administración Especial</i>				
Asesor jurídico	1	1	A1	26
Arquitecto	2	2	A1	25
Ingeniero superior	1	1	A1	25
Economista	1	1	A1	25
Inspector de obra	1	1	A2	22
Ingeniero técnico agrícola	1	1	A2	22
Ingeniero técnico industrial	1	1	A2	22
Delineante	1	1	C1	20
<i>Funcionarios de empleo</i>				
Gerente	1	1	5	

<i>Personal laboral</i>			
<i>Denominación</i>	<i>N.º</i>	<i>Vacante</i>	<i>Grupo</i>
Arquitecto Técnico	1	1	4
Encargado Obras y Servicios	1	1	2
Carpintero	1	1	2
Electricista	1		2
Herrero	1	1	2
Oficial de Albañilería	1	1	2
Operario Conductor	4	1	1
Pintor	1	1	2
Sepulturero	2	2	1
Operario Servicios Múltiples	5	2	1

N.º personal	
Funcionarios de carrera	16
Funcionarios de empleo	1
Personal laboral fijo	18
Total	35

Patronato municipal A.P.R.O.D.I.

<i>Denominación</i>	<i>N.º</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Director	1	1	5
Cuidadora	1	1	3
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Cocinera	1	1	1
Maestro Taller	1	1	1

N.º personal	
Personal laboral fijo	5
Total	5

El Presupuesto General entrará en vigor, una vez publicado el presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Mairena del Alcor a 3 de diciembre de 2019.—El Alcalde, Juan Manuel López Domínguez.

6W-8924

UMBRETE

Acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de la Ordenanza no fiscal 44.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de noviembre de 2019, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza no fiscal n.º 44, reguladora de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y en el portal de transparencia municipal, al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia 83(ITA2014/83.), en el siguiente enlace:

<http://transparencia.umbrete.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-encurso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00059/>, desde esta fecha y hasta pasados 30 días hábiles tras la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los interesados, definidos en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias contra el mismo, en el indicado plazo, en el Registro General de la Corporación en horario de 9 a 14 horas, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet www.umbrete.es o directamente en la dirección: sede.umbrete.es

Si finalizase el periodo de exposición pública sin que se hubieran presentado alegaciones, quedará definitivamente adoptado el acuerdo indicado en este anuncio (artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

En Umbrete a 26 de noviembre de 2019.—El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

15W-8692